

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 + COLON (B)

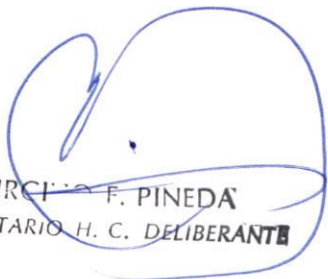
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NRO. 1684.

Articulo 1ro: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar llamado a Licitación Publica para adjudicar la concesión por la explotación de Kiosco, Confiteria, Restaurante y Heladería a prestarse en el sector "Pibelandia" de la Plaza San Martin calle 49 y 16 de esta Ciudad, por el termino de tres (3) años contados a partir de la adjudicación ajustandose estrictamente al Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I, integra esta Ordenanza.-

Articulo 2do: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 18 DE JUNIO DE 1996.-


VIRGILIO F. PINEDA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE




MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante